

# SIHRG

Uniting Lawyers Around the World for Human Rights



BAR HUMAN RIGHTS  
COMMITTEE OF  
ENGLAND AND WALES

SOLICITORS' INTERNATIONAL HUMAN RIGHTS GROUP

---

Doctor Héctor Hugo Pérez Aguilera,  
Magistrado Presidente  
Corte Constitucional de Guatemala  
[hperez@cc.gob.gt](mailto:hperez@cc.gob.gt)

26 de abril de 2013

Estimado Señor Presidente,

Le escribimos en nombre de Solicitors International Human Rights Group (SIHRG) y el Bar Human Rights Committee de Inglaterra y Gales (BHRC) en referencia a la actual decisión de anular el proceso penal en el que el general Efraín Ríos Montt y Mauricio Rodríguez Sánchez, ex jefe de la Inteligencia militar, están siendo juzgados por cargos de genocidio y crímenes contra la humanidad.

SIHRG es una organización de abogados en Inglaterra y Gales, que promueve el conocimiento de los derechos humanos internacionales dentro de la profesión de abogacía en este país y pretende tomar medidas eficaces en apoyo de esos derechos. SIHRG apoya los abogados de derechos humanos en todo el mundo mediante la realización de delegaciones, investigaciones, campañas, formación, y redacción de cartas para llamar la atención de los gobiernos y sus ministros a las violaciones de derechos humanos cometidas contra los abogados y defensores de derechos humanos, y recordarles sus obligaciones frente a derechos humanos internacionales y a frente al estado de derecho. El BHRC es el brazo internacional de derechos humanos de la Barra de Abogados de Inglaterra y Gales. Es un organismo independiente que se trate en promover las normas jurídicas internacionalmente reconocidas relativas al derecho a un juicio justo, la defensa del estado de derecho y la protección de los derechos de los defensores y jueces de todo el mundo.

SIHRG y BHRC estamos muy preocupados sobre la posible decisión de anular estos procedimientos judiciales. Se trata de un caso histórico y emblemático en relación con la masacre de 1771 personas indígenas Ixil Maya, así como el desplazamiento forzado de decenas de miles de personas en su mayoría indígenas de la región sur de Guatemala llevado a cabo por el ejército de Guatemala y fuerzas paramilitares durante el gobierno del General Ríos Montt a partir de marzo de 1982, a agosto de 1983.

A raíz de una decisión de la Corte Constitucional de Guatemala, que restableció la jurisdicción del juez Patricia Flores quien había sido ordenada recusada tras una petición de la defensa por motivos de procedimiento en noviembre de 2012, el juez Flores luego concedió otra petición de la defensa el 18 de abril 2013 que, de manera abrupta, anuló todos los pasos en el proceso desde noviembre de 2011. A pesar de que el juicio se acercaba a su fase final y un posible veredicto inminente, el resultado de la decisión de la jueza Flores es revertir el proceso de nuevo

a la fase preliminar del juicio. El juicio se ha suspendido en espera de revisión constitucional. La Fiscal General, Claudia Paz y Paz ha puesto en duda la legalidad de la decisión de la jueza Flores, y varias organizaciones internacionales han expresado su preocupación por las implicaciones de este retroceso legal, incluyendo la pérdida de una serie de testimonios ofrecidos por personas indígenas que han venido con valentía presentado sus testimonios como víctimas de violaciones graves de derechos humanos. *Además, el Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio, Sr. Adama Dien, también ha pedido que el juicio sea completado.*

SIHRG le recuerda que le ha escrito sobre el tema de este juicio en una carta del 17 de enero de 2013. Adjuntamos una copia de esa carta.

Cualquier falta ahora para terminar el juicio, que se acercaba a su fase final y en el que más de 100 testigos y peritos ya han dado sus pruebas supondrá un serio revés para la lucha contra la impunidad de esos crímenes, así como potencialmente debilitar el estado de derecho. Se tendría también un impacto perjudicial sobre la integridad inmediata del sistema de justicia del país. Cualquier anulación colocaría un peso excesivo en las espaldas de las víctimas y los testigos que ya han dado un paso adelante con valentía para recordar su pérdida y su tragedia personal al obligarles a declarar de nuevo en un proceso incierto.

SIHRG y BHRC respetamos el importante proceso de justicia transicional en curso en Guatemala y reconocemos la legítima aspiración de acabar con la impunidad de un período en la historia del país en el que se llevaron a cabo atrocidades devastadoras. Teniendo en cuenta ese proceso y el legítimo deseo de justicia y reparación en la población guatemalteca, más de treinta años después de los hechos en cuestión, SIHRG y BHRC deseamos llamar su atención a las obligaciones internacionales de Guatemala, tanto para proteger la independencia del poder judicial, así como para asegurar la rendición de cuentas por las atrocidades de derechos humanos cometidas en el pasado. Ambas organizaciones le pedimos respetuosamente asegurar que el juicio es completado en una manera debida, justa y adecuada, y que no hay ninguna obstrucción indebida o inadecuada en el sistema de justicia que impida este juicio emblemático, cuyas implicaciones se extienden mucho más allá de las fronteras de Guatemala, siendo concluido en conformidad con el debido proceso.

Sinceramente,



David Palmer Americas Working Group Coordinator  
SOLICITORS' INTERNATIONAL HUMAN RIGHTS GROUP  
[americas@sihr.org](mailto:americas@sihr.org)



**Kirsty Brimelow QC**  
Directora, Bar Human Rights Committee (BHRC)

- cc. General Otto Fernando Pérez Molina, President of the Republic of Guatemala  
Doctor Gabriel Antonio Medrano Valenzuela, President of the Supreme Court  
of Guatemala  
Alberto Brunori, UNHCHR Director in Guatemala  
Ambassador Sarah Dickson, UK Ambassador to Guatemala  
Mauro Chacón Corado, Magistrate Constitutional Court of Guatemala  
Gloria Patricia Porras Escobar, Magistrate Constitutional Court of Guatemala  
Alejandro Maldonado Aguirre, Magistrate Constitutional Court of Guatemala